



Dr. Milton Serrano Aguilar

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MACHALA

P R I M E R A

Copia Certificada de la Escritura

de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACEN LOS CONYUGES ING.

COM. ERNESTO FRIAS SANCHEZ Y SEÑORA LUCRECIA MARIA GONZAGA RAMIREZ

DE FRIAS A FAVOR DEL SEÑOR EINSTEIN DAVID SILVA JARAMILLO.-

CUANTIA :

Machala, a 15 de Agosto del 2008

Dirección: Avenida 9 de Octubre y calle Guayas, esquina, frente
al parque central Juan Montalvo - Edificio "El Rocío", 1er. piso, alto.

Teléfono: 2 930396
Machala - El Oro - Ecuador



Dr. Milton Serrano A.
NOTARIO - PRIMERO
Machala - El Oro

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



ESCRITURA PUBLICA DE CESION
DE PARTICIPACIONES SOCIALES
QUE HACEN LOS CONYUGES
ING. COM. ERNESTO FRIAS
SANCHEZ Y SEÑORA LUCRECIA
MARIA GONZAGA RAMIREZ DE
FRIAS A FAVOR DEL SEÑOR
EINSTEIN DAVID SILVA JARA-
MILLO.-

En la ciudad de Machala, cabecera del cantón del mismo nombre y capital de la Provincia de El Oro en la República del Ecuador, hoy quince de Agosto del dos mil ocho; ante mí, Doctor Milton Serrano Aguilar, Notario Público Primero de este cantón comparecen, por sus propios derechos: por una parte, como cedentes, los cónyuges señor Fabricio Ernesto Frías Sánchez quien declara ser ecuatoriano, casado, Ingeniero Comercial, domiciliado en esta ciudad y señora Lucrecia Maria Gonzaga Ramirez de Frías quien declara ser ecuatoriana, casada, de ocupación quehaceres de casa, domiciliada en esta ciudad y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor Einstein David Silva Jaramillo quien declara ser ecuatoriano, comerciante, casado con la señora Zoila A Astudillo Romero de Silva y domiciliado en esta ciudad.- Los comparecientes son mayores de edad, capaces ante la ley a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta

Milton Serrano Aguilar
Dr. Milton Serrano Aguilar
NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR





Dr. Milton Serrano A.
NOTARIO - PRIMERO
Machala - El Oro

escritura pública DE CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES, a la que proceden libre y
voluntariamente, para su otorgamiento me presentan
la minuta que copio.-----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas
a su cargo, sírvase autorizar una de Cesión de
Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen en la
celebración de la presente escritura pública de
Cesión de Participaciones, por sus propios derechos :
por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges
Ingeniero Fabricio Ernesto Frías Sánchez y señora
Lucrecia María Gonzaga Ramírez de Frías y, por
otra parte, como cesionario, el señor Einstein David
Silva Jaramillo; todos con la capacidad legal
necesaria para obligarse y contratar.-----

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por
escritura pública que autorizó el Abogado José Alarcón
Franco, Notario Cuarto Interino del Cantón Machala, el
diecisiete de Abril del año dos mil seis, aprobada por la
Intendencia de Compañías de Machala mediante
Resolución número 06-M-DIC-0101 del diecisiete de
Mayo del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil
del cantón Machala con el número trescientos ochenta y
siete y anotada en el Libro Repertorio con el número mil
setenta y seis el diecinueve de los mismos mes y
año, se constituyó la compañía DATALINK CIA LTDA.,
con domicilio en la ciudad de Machala y b) La Junta



Dr. Milton Serrano A.
NOTARIO - PRIMERO
Machala - El Oro

- dos -

1 General Extraordinaria y Universal de Socios de la
2 Compañía celebrada el día doce de Agosto del dos mil
3 ocho con el voto unánime del capital social y
4 pagado, autorizó al socio para que transfiera
5 doscientas de las cuatrocientas participaciones que
6 posee en la Compañía, a favor del señor EINSTEIN
7 DAVID SILVA JARAMILLO.-----

8 TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los
9 antecedentes expuestos, los cónyuges Ingeniero Fabricio
10 Ernesto Frías Sánchez y señora Lucrecia María
11 Gonzaga Ramírez de Frías, debidamente autorizados
12 para este acto por la Junta General, Extraordinaria y
13 Universal de socios antes referida y que en una foja
14 se agrega, declaran que ceden en forma irrevocable, a
15 favor del señor Einstein David Silva Jaramillo
16 doscientas participaciones, de un dólar cada una, que
17 los cedentes tienen en el capital social de la Compañía
18 DATALINK CIA LTDA., en los términos constantes en la
19 cláusula anterior, concordantes con el acta de la Junta
20 Universal que se acompaña a la presente escritura
21 pública. Por su parte, el señor Einstein David Silva
22 Jaramillo declara que acepta la cesión de participaciones
23 que se realiza a su favor. En consecuencia, por el mérito
24 de esta cesión de participaciones, la estructura del
25 capital social de la Compañía DATALINK CIA LTDA queda
26 en el orden siguiente:-----

NOMBRE DE SOCIOS	Capital Suscrito	Participaciones US \$ 1,00 c/u
Fabricio E. Frías S.	200,00	200

Dr. Milton Serrano Aguilera
NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR





Dr. Milton Serrano A.
NOTARIO - PRIMERO
Machala - El Oro

Einstein David Silva J. 200,00 200
2 TOTAL US\$ 400,00 400

3 CUARTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.- El precio
4 por el cual se ceden las participaciones materia de este
5 contrato es el correspondiente a su valor nominal, es
6 decir, UN DÓLAR AMERICANO cada una, lo que da un
7 valor de DOSCIENTOS DÓLARES que los cónyuges
8 Ingeniero Fabricio Ernesto Frías Sánchez y señora
9 Lucrecia María Gonzaga Ramírez de Frías, declaran
10 haberlo recibido de manos del señor Einstein David
11 Silva Jaramillo, en dinero en efectivo y a su entera
12 satisfacción, sin tener ningún reclamo que hacerse
13 por este concepto.-----

14 QUINTA: GASTOS.- Los gastos que demande la
15 celebración de la presente escritura pública serán de
16 cuenta del cesionario, quien declara aceptarlo.-----

17 SEXTA: DE LA ACEPTACION.- El cesionario acepta la
18 venta hecha a su favor.-----

19 SEPTIMA.- ANOTACIONES.- Para los fines de Ley, se
20 deberá anotar la cesión de participaciones que
21 antecede en el Libro de Participaciones de la Compañía,
22 en la matriz de la escritura de constitución de la
23 misma y en el Registro Mercantil del cantón Machala.-

24 Sírvase usted, señor Notario, agregar las demás
25 formalidades de estilo necesarias para la completa
26 firmeza y validez de la presente escritura.- (firmado)

27 Ilegible.- (Hay un sello que dice: Dr. Richard A.
28 Valdiviezo Jaramillo, ABOGADO, Mat. número

CONTINUA EN LA ULTIMA FOJA

Machala, a 12 de Agosto del 2008

Señor
FABRICIO ERNESTO. FRIAS SANCHEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General de Accionistas celebrada el día de hoy resolvió designarlo PRESIDENTE DE COMPAÑÍA DATALINK CIA. LTDA., en reemplazo del Sr. Germán Ordóñez Guillén.

De conformidad con los Estatutos, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial conjuntamente con el Gerente General de la Compañía y durará DOS AÑOS en el ejercicio de sus funciones.

La Compañía DATALINK CIA. LTDA., fue constituida mediante Escritura Pública autorizada el 17 de abril del 2006 ante el ABOGADO JOSE RAIMUNDO ALARCÓN FRANCO, NOTARIO CUARTO INTERINO DEL CANTON MACHALA e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el No.387 y anotada al Repertorio bajo el No. 1.076, el 19 de mayo del 2006.

En tal virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole los mejores éxitos en las funciones a usted encomendadas.


Alfonso Silva Ocampo
SECRETARIO AD-HOC

Yo, Fabricio E. Frías S., acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía, en la ciudad de Machala, a los doce días del mes de Agosto del año dos mil ocho.

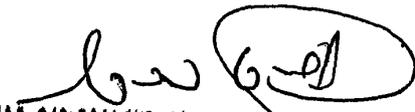

Fabricio E. Frías Sánchez
C.I. 0702615386



CERTI

FICO: Que el presente Nombramiento de PRESIDENTE, otorgado por la Compañía DATALINK CIA. LTDA., a favor del señor FABRICIO ERNESTO FRIAS SANCHEZ, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 898 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.959.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 15 de Agosto del 2008


AGG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA



En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe: que la presente es fotocopia del original que me fué exhibido.

Machala, 15 de Agosto del 2008

Dr. Milton Serrano A.

DR. MILTON SERRANO AGUILAR
NOTARIO PRIMERO DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DATALIK CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 12 DE AGOSTO DEL 2008.

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, hoy martes doce de Agosto del dos mil ocho, a las veinte horas, en el local Social situado en la calle Avenida de Las Palmeras entre Rocafuerte y Avenida 25 de Junio de esta ciudad, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías sin el requisito de la previa convocatoria, estando presente todo el capital social representado por el señor Fabricio Ernesto Frías Sánchez, propietario de 400 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que representa el 100 % del capital social. Acuerda celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de SOCIOS de la Compañía DATALINK CIA. LTDA., Acto seguido da lectura del nombre del único socio que consta en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía.

Punto Uno.- Nombramiento de Presidente y Cesión de 200 Participaciones.

Actúa como Secretario Ad Hoc de la Compañía el señor Alfonso Silva Ocampo.

El Socio Fabricio E. Frías S. manifiesta que es de mucha importancia para la Compañía DATALINK CIA. LTDA., nombrar al Presidente para el control de las actividades Administrativas, Financieras, Sociales; y, para Autorizar la cesión de participaciones.

Sometido a consideración, por unanimidad se resuelve nombrar al Señor Ing. Fabricio Frías S. Presidente de la Compañía DATALINK CIA. LTDA.; Autorizar la venta de 200 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del señor Einstein David Silva Jaramillo. Enviar oficio al Ing. Fabricio Frías S., haciéndole conocer su designación; y, realizar la transferencia de Participaciones mediante Escritura Pública.

Si más que tratar y siendo las veinte y treinta minutos, se procede a dar por terminada la Junta General, firmando para constancia de lo actuado el Socio concurrente y el Secretario Ad Hoc que certifica.

cuatro
Dr. Milton Serrano Aguilar
NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR


Alfonso Silva
SECRETARIO AD HOC


Fabricio E. Frías Sánchez
SOCIO



En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe: que la presente es fotocopia del original que me fué exhibido.

Machala, 15 de Agosto de 1 2008

Dr. Milton Serrano Aguilar

DR. MILTON SERRANO AGUILAR
NOTARIO PRIMERO DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



EQUATORIANA ***** 434332242

ESADO LUCECIA MARIA GONZALEZ SANCHEZ

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ERNESTO ERIAS

NIETA SANCHEZ

MACHALA 21/08/2001

27/08/2011

1625051-01



REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDASANTA 070261538-0

FRIAS SANCHEZ FABRICIO ERNESTO

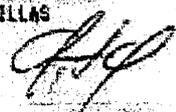
29 JULIO 1972

EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

002- 0056 00154

EL ORO/ ARENILLAS

ARENILLAS 1972





- cinco -

Dr. Milton Serrano Aguilar

NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR



En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe: que la presente es fotocopia del original que me fue exhibido.

Machala, 15 de Agosto del 2008

Dr. Milton Serrano Aguilar

DR. MILTON SERRANO AGUILAR
NOTARIO PRIMERO DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 070328362-7

GONZAGA RAMIREZ LUCRECIA MARIA

EL ORO/BALSAS/BALSAS

06 OCTUBRE 1974

0035 0010 00116 F

EL ORO/BALSAS

BALSAS 1974



[Signature]

EDUATORIANA*****

CASADO FABRICIO ERNESTO GONZALEZ GONZALEZ

SECUNDARIA EMPLEADO

PEDRO GONZAGA

LUISA RAMIREZ

MACHALA 08/01/2008

08/01/2008

REN 0385799

El



[Signature]

[Handwritten signature]
Dr. Milton Serrano Aguilar
NOTARIO PRIMERO DE MACHALA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

152-0082 NUMERO

0703233627 CEDULA

GONZAGA RAMIREZ LUCRECIA MARIA

EL ORO PROVINCIA
MACHALA CANTON

MACHALA CANTON

[Signature]

PRESENTE EN LA JUNTA

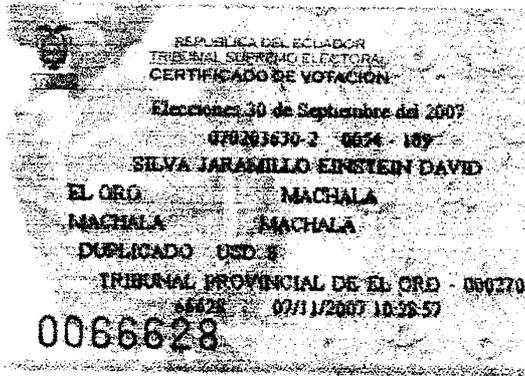
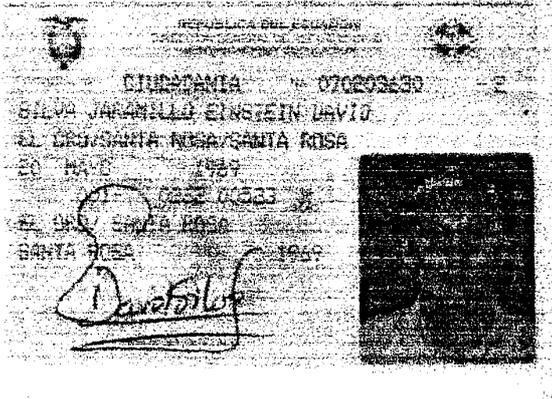
En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe: que la presente es fotocopia del original que me fué exhibido.

Machala, 15 de Agosto del 2008

[Handwritten signature]

DR. MILTON SERRANO AGUILAR
NOTARIO PRIMERO DE MACHALA
EL ORO ECUADOR





Dr. Milton Serrano Aguilar
NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR



En uso de la facultad que concede el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe: que la presente es fotocopia del original que me fué exhibido.

Machala, 15 de Agosto del 2008

Dr. Milton Serrano A.

DR. MILTON SERRANO AGUILAR
NOTARIO PRIMERO DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO



Dr. Milton Serrano A.
NOTARIO - PRIMERO
Machala - El Oro



1 seiscientos trece, C. A. - El Oro).- -----
2 Hasta aquí la Minuta transcrita que los otorgantes
3 la aprueban en todas sus partes la misma que
4 con el documento que se agrega quedan elevados a
5 escritura pública que leída íntegramente por mí el
6 Notario a los comparecientes quienes la aprueban,
7 ratifican y la firman conmigo en unidad de acto,
8 de todo lo cual doy fe.-

9
10
11 Ing. Fabricio Ernesto Frías Sánchez
12 C. C. No. 070261538-6
13 C. V. No. 125-0074

14
15
16 Lucrecia María Gonzaga Ramírez de Frías
17 C. C. No. 070323362-7
18 C. V. No. 152-0082

19
20
21 Einstein David Silva Jaramillo
22 C. C. No. 07023630-2
23 C. V. No. 054-189

24
25 *Dr. Milton Serrano A.*
26 *Dr. Milton Serrano Siquilar*
27 NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR

28 Se otorgó ante mí y en fe de ello, en fo-

Dr. Milton Serrano Siquilar
NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR

tocopia, confiero el PRIMER TESTIMONIO en ocho fojas que sello y firmo en el lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Milton Serrano A.
Dr. Milton Serrano Aguilar
NOTARIO PRIMERO - MACHALA - ECUADOR



Con la facultad que concede el numeral 5 del Art. 10 de la Ley Notarial, confiero la fotocopia de ocho folios de la fotocopia del original que se exhibían.

Machala, 21 de Agosto del 2008

Dr. Milton Serrano A.

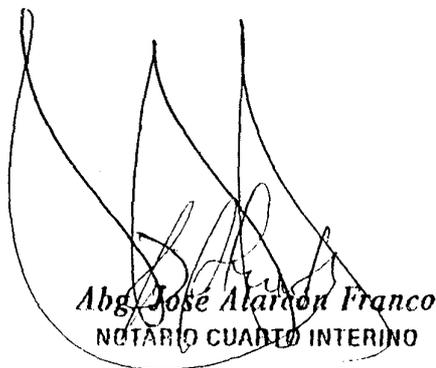
DR. MILTON SERRANO AGUILAR
NOTARIO PRIMERO DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



RAZON: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 113 inciso Tercero de la Ley de Compañías, por lo que se ha tomado nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DATALINK CIA. LTDA., otorgada por los cónyuges señor FABRICIO ERNESTO FRIAS SANCHEZ y LUCRECIA MARIA GONZAGA RAMIREZ a favor del señor **EINSTEIN DAVID SILVA JARAMILLO**, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Machala, el quince de agosto del dos mil ocho, al margen de la matriz de Constitución de la **Compañía DATALINK CIA. LTDA.**, otorgada ante mi, Abogado José Alarcón Franco, Notario Cuarto Interino del Cantón Machala, de fecha diecisiete de abril del dos mil seis, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo -

Machala, 21 de agosto del 2008




Abg. José Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO